

Ley Yolanda

Capacitación en ambiente



Módulo 2 | Desarrollo Sostenible



En nuestro compromiso por promover prácticas sostenibles y respetuosas con el ambiente, te recordamos la importancia de reducir la impresión de papel.



Índice

1. Introducción
2. Origen del Concepto
3. Aproximaciones a su implementación
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (2015-2030)
5. Pilares del Desarrollo Sostenible
6. Pacto global de Naciones Unidas
7. Educación para la sostenibilidad
8. Crisis ambiental y desarrollo sostenible
9. ¿Qué podemos hacer?
10. Bibliografía

Colaboraron en la Elaboración:

Valeria Torres-Coordinadora General de Educación Ambiental y Participación Ciudadana
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

Daniela Mastrángelo - Directora de Acción Climática , Ministerio de Ambiente y Cambio Climático

Colaboró en el Diseño:

Dirección General de Formación de Recursos Humanos

Colaboración instituciones que conforman la Mesa de Trabajo

1. Introducción

La inquietud por el deterioro ambiental manifestada a finales de la década de 1970 llevó implícita una violenta crítica del modelo de desarrollo dominante, en el cual prevalecían aspectos económicos, en particular la idea de crecimiento. Por ejemplo el pensador latinoamericano Enrique Leff plantea que la civilización moderna se cimentó sobre “principios de racionalidad económica e instrumental” que moldearon a la sociedad en su conjunto, desde la tecnología y las formas de producción hasta la organización del Estado y su aparato ideológico.

“En la conciencia ambiental se gestan nuevos principios, valores y conceptos para una nueva racionalidad productiva y social, y proyectos alternativos de civilización, de vida, de desarrollo. El saber ambiental abre así una perspectiva al desarrollo del conocimiento, cuestionando los dogmas ideológicos y problematizando los paradigmas científicos con base en los cuales se ha constituido la civilización moderna”.¹

La mirada ambiental viene a cuestionar el enorme costo socioambiental generado por ese paradigma, y es ahí donde se construye su accionar permanente a través de impulsar reformas democráticas en la administración pública, aplicar normas ecológicas al cálculo económico o diseñar técnicas que mitiguen los efectos contaminantes.

En resumen, debemos “abrir nuevas perspectivas al proceso de desarrollo, sobre nuevos principios éticos y potenciales ecológicos”, como un juego constante entre teoría y práctica, donde lo que se enfrentan no son lógicas abstractas sino actores, sectores, clases e intereses.

Construir esa racionalidad alternativa implica una serie de procesos sociales como la formación de una conciencia ambiental, la planificación transversal del Estado y la participación de la sociedad en la gestión de los recursos naturales.

Es en este sentido que el desarrollo sostenible integra esa nueva perspectiva. Sin embargo, en nuestra región, no está exento de polémicas y discusiones: ¿es un modelo

¹- Enrique Leff, “La formación del saber ambiental”, Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder, Siglo XXI, 1998.

posible, o es un intento forzado por trasplantar al contexto latinoamericano la agenda de una parte del planeta que ya alcanzó su desarrollo hace más de un siglo? En esa controversia, por un lado, se sostiene que es imprescindible una cierta cuota de “desarrollo sucio”, como en su momento lo tuvo –y sin límites– el llamado primer mundo. Por otro lado, se ha vuelto evidente que esa forma no solo ya es inviable a nivel social y ambiental, sino también impracticable, y también se advierte que eso que muchas veces se postula como desarrollo no es más que la demanda de materias primas por parte de las economías concentradas.

2. Origen del concepto

Entre los precursores de un desarrollo económico y social compatible con el ambiente hay que contar un filósofo natural y escritor italiano, Alfredo Oriani, sostuvo durante los años treinta en su libro “La rivolta ideale” de 1908, la base de los principios de igualdad y solidaridad entre las generaciones que son la base del desarrollo sostenible:

“Hay que afirmar que todo lo que forma nuestro espíritu es un legado de la historia para las generaciones futuras, por lo tanto nuestro interés por el presente es sólo un eco del pasado, que volverá a convertirse en voz en el futuro”.

En los 70 se acuña el concepto de “ecodesarrollo” que constituye el principal antecedente a la definición de desarrollo sostenible.

Toda la literatura reciente relativa a las ciencias sociales y ambientales, coincide en que, en la temática del desarrollo sostenible existe un antes y un después de la definición de **Brundtland** (CMMAD, 1987):

“la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».

Dicha definición surge del Informe Nuestro Futuro Común - más conocido como el Informe Brundtland - nombre adoptado por el apellido de Gro Harlem Brundtland - quien presidía la llamada Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Todo ese proceso tuvo como antecedentes la Declaración de Estocolmo de 1972, la Declaración de Nairobi de 1982 y distintas resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Ahora sí, el desarrollo consta de tres pilares equilibrados: económico, social y ambiental. El concepto terminó de formalizarse en los principios establecidos en 1992 por la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En esta reunión los líderes mundiales adoptaron el Programa 21, con planes de acción específicos para lograr el desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional.

Luego, en 2002, en Johannesburgo, con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, se puso el foco en tres ejes: la pobreza, los medios de implementación –en especial el financiamiento– y el consumo y la producción sostenibles.

En 2012, veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra, en la Conferencia de Desarrollo Sostenible de la ONU – conocida como Río+20 –, los líderes mundiales reunidos de nuevo en Río de Janeiro afirmaron:

- Asegurar el compromiso político renovado con el desarrollo sostenible.
- Evaluar el progreso de su aplicación deficiente en el cumplimiento de los compromisos ya acordados.
- Abordar los nuevos desafíos.

Es importante destacar que a medida que las Cumbres o Conferencias de NNUU avanzan, la diversidad de actores participantes de dichos espacios es cada vez mayor. Ello conlleva por ejemplo la adopción de mecanismos participativos como aquellos utilizados para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El **desarrollo sostenible² es un objetivo a alcanzar, un proceso a largo plazo**, y para alcanzarlo es necesario que se produzca una profunda transformación en la sociedad.

2- Respecto del uso de las expresiones sustentable y sostenible, existen diferencias en su uso y apropiación, siendo “sostenible” el término adoptado por los organismos internacionales, y “sustentable” considerado por los movimientos sociales y el movimiento del pensamiento ambiental latinoamericano, como políticas más de largo alcance que impactan en el desarrollo de prácticas de cuidado en torno a la salud de nuestros pueblos.

3. Aproximaciones a su implementación

Para la consecución del desarrollo sostenible se requiere, como mínimo, el crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen las necesidades básicas, el control consciente de la demografía y un uso lo más austero posible de los recursos no renovables, para no agotar los recursos naturales que alimentan la economía y respetando las otras formas de vida.

El concepto de desarrollo destaca a su vez la importancia de lograr la cobertura de las necesidades de alimentación, educación, recreación, vivienda y salud de toda la población.

Esto implica pasar de un desarrollo pensado en términos cuantitativos (basado en el crecimiento económico) a uno de tipo cualitativo, donde se establecen relaciones entre aspectos económicos, sociales y ambientales, en un marco capaz de aprovechar las oportunidades que supone avanzar simultáneamente en estas tres dimensiones, sin que el avance de una signifique el desmedro de la otra. Esta conciencia de los costos y las relaciones entre las dimensiones humana, natural y económica del desarrollo y el progreso supone también la creación de condiciones de largo plazo que hagan posible un bienestar para las actuales generaciones sin que esto represente una amenaza o deterioro de las condiciones de vida en el futuro.



Imagen: Compostaje de residuos orgánicos

Esta nueva concepción tiene como fundamento ciertos valores y principios compilados en la **Carta de la Tierra** (2000), declaración ética para un mundo sustentable. La misma fue iniciada en la Cumbre de Río 92. Esta declaración goza de gran legitimidad, ya que fue realizada en un proceso altamente participativo, en el cual miles de personas y organizaciones de todo el mundo brindaron sus aportes para encontrar y consensuar valores y principios. Así, la Carta de la Tierra es un modo de llevar adelante y concretar el desarrollo sustentable.

El texto de la Carta está estructurado en torno a los siguientes principios:

- Respeto y cuidado de la vida
- Integridad ecológica
- Justicia social y económica
- Democracia

El desarrollo sostenible no solo supone la responsabilidad de mejorar las condiciones actuales de la vida de las personas, de las demás formas de vida y de los sistemas naturales, considerando el futuro de las presentes y próximas generaciones; sino que también implica mejorar las condiciones de vida de la comunidad articulando la innovación científica y tecnológica con las tradiciones, acorde a las características del sistema social, económico, ecológico y cultural. En este sentido, el sector privado deberá velar para que el crecimiento empresarial no se lleve a cabo a costa de la discriminación social y el deterioro del ambiente, mientras que los Estados (Nación, Provincia y Gobiernos Locales) deberán diseñar políticas sociales que no reduzcan el progreso económico y políticas ambientales que se basen en procesos participativos, fundamentos científicos sólidos y sean económicamente eficientes.



Imagen: Forestación de árboles. Trabajo articulado con empresas en el marco del Programa Instituciones Sustentables. Rafaela. Santa Fe.

A su vez, los ciudadanos tendrán que participar en los procesos de toma de decisiones y llevar a cabo prácticas sostenibles en su vida cotidiana, etc.

El desarrollo sostenible está orientado en el sentido de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental, a la vez que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos, no solo de unos pocos: ³

- Mantiene la actividad humana por debajo de capacidad de acogida total del planeta.
- Reconoce la importancia de la naturaleza para el bienestar humano y promueve conductas sostenibles entre los ciudadanos.

³- Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, Universidad Nacional de Quilmes

- Protege, conserva y mejora el estado de los ecosistemas y restaura aquellos que están degradados.
- Asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no solo de unos pocos selectos.
- Usa los recursos eficientemente.
- Promueve el máximo reciclaje y reutilización.
- Pone su confianza en el desarrollo e implementación de tecnologías limpias.
- Restaura los ecosistemas dañados.
- Promueve el desarrollo local.
- Reconoce la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.



Imagen: agricultura urbana agroecológica en Rosario. Santa Fe.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS (2015-2030)

A partir de este nuevo paradigma de Desarrollo, el gran paso fue la creación de un grupo de trabajo para darle forma a lo que, tres años después, serían los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS): una hoja de ruta global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la humanidad.

Los ODS, como espacio de trabajo común, deben centrarse, no sólo en sus metas, sino en una nueva narrativa de progreso humano y sostenible.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad, para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, hombres y mujeres alrededor del mundo.

17 objetivos para transformar nuestro mundo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el **plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos**. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.



OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Para eso, según las responsabilidades y realidades de cada país, se llama a realizar cambios estructurales en el sistema económico, para los cuales se precisan pactos sociales que involucran al mundo entero y a todos sus actores: Estados, sector privado y sociedad civil.

En 2017, con el Decreto Nacional N° 499, la Argentina dispuso que el organismo responsable de articular la implementación de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible sea el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), en la órbita de la Presidencia de la Nación.

Como misión, el CNCPS se propone:

- 1) posicionar a los ODS en la agenda del Estado nacional, provincial y local, y sensibilizar a la sociedad al respecto.
- 2) impulsar mecanismos de participación y colaboración con el sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

3) coordinar los procesos de adecuación de los objetivos en las distintas instancias de la administración pública.

El Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) advirtió que, si bien “el bienestar humano tiene una dependencia crítica de los sistemas naturales”, los avances económicos, tecnológicos y sociales han reducido drásticamente la capacidad de la Tierra para sustentar las necesidades actuales y futuras de la humanidad.

“El modelo de desarrollo cada vez más desigual y de alto consumo de recursos impulsa el deterioro del medio ambiente a través del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y otras formas de contaminación y degradación de los recursos”, describió el PNUMA en un informe de 2021.

El desarrollo sostenible requiere satisfacer las necesidades básicas de todos y extender a todos la oportunidad de poner en práctica sus aspiraciones a una vida mejor.

Nuestro estilo de vida ha cambiado muy rápidamente en este siglo a causa de los grandes avances de la ciencia y de la tecnología, y los problemas ambientales son cada vez más importantes en el debate sobre la definición de modelos de desarrollo futuro.

Por estas razones, la **sostenibilidad** se centra en componentes clave:

Sostenibilidad del ambiente, entendida como la capacidad de mantener la calidad y la reproducibilidad de los recursos naturales. Es muy importante entonces reconocer que el entorno plantea algunos límites a las actividades humanas, a saber, que en algunos casos no es posible “intercambiar” los recursos ambientales o daños al medio ambiente a cambio de otros beneficios o beneficios potenciales.

Sostenibilidad social, como la capacidad de garantizar las condiciones para el bienestar humano (seguridad, salud, educación), distribuidos uniformemente entre las varias clases de géneros sociales.

Sostenibilidad económica como capacidad de generar ingresos y empleo digno para el sustento de la población.



5. Pilares del Desarrollo Sostenible⁴

- Permite responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias demandas.
- Exige construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.
- Es fundamental armonizar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del ambiente.
- La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable.

En definitiva, la clave radica en entender que cada desarrollo supone un contexto singular en el que una sociedad expone sus potencialidades, de modo que pensarlo en forma de una receta aplicable en todo tiempo y lugar implica un error insalvable.

Construir un modelo que tenga en cuenta estas variables y logre una síntesis entre los polos supuestamente en pugna es el objetivo del desarrollo sostenible.

⁴- Fuente: ONU, La Agenda para el Desarrollo Sostenible.

En palabras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este concepto, sencillo en apariencia, “refleja, en realidad, un complejo equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social”

6. Pacto Global de Naciones Unidas

El Pacto Global es un Acuerdo de cooperación para la implementación, evaluación, monitoreo y promoción de los principios del Pacto Mundial: iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que tiene por objetivo movilizar al sector empresarial así como a otros stakeholders a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas y, contribuir a dar solución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Septiembre de 2015.

Propone tratar los Objetivos Globales como asuntos locales considerando que se precisa la colaboración de todos los actores, públicos y privados, en todos los rincones del planeta articulados global y localmente para avanzar de manera sustantiva en esta Agenda 2030 común y compartida.

La Provincia de Santa Fé adhirió en el año 2016 a la iniciativa, y reporta periódicamente la contribución a los 10 principios y la consecución de los ODS. En el siguiente link, se puede ver el reporte correspondiente al año 2021: [ODS Santa Fe.](#)

7. Educación para la Sostenibilidad

La sostenibilidad es un reto ineludible al que nuestra sociedad y nuestro ambiente deben enfrentarse para la preservación de la vida y del Planeta.

Los espacios educativos resultan cruciales a la hora de enfrentar estos desafíos y colaborar en la búsqueda de soluciones que permitan construir escenarios de compromiso y cuidado del ambiente y de las personas, para alcanzar sociedades ambien-

almente seguras, económicamente sostenibles y socialmente justas.

La UNESCO señala en su Informe «Replantear la educación, ¿Hacia un bien común mundial?» que «habida cuenta de la necesidad de un desarrollo sostenible en un mundo cada vez más interdependiente, la educación y el conocimiento deberían considerarse bienes comunes mundiales».

En resumen, la educación ambiental es un punto fundamental en el camino al desarrollo sostenible, ya que en ella reside la posibilidad de formas diferentes de pensar y elaborar el saber, sobre la base de nuevas prácticas pedagógicas y contenidos curriculares.

En esa clave se insertan instrumentos de la normativa argentina como la [Ley de Educación Ambiental Integral](#) o la propia Ley Yolanda; todo en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA).

La sociedad en su conjunto necesita que los centros educativos sean motores de cambio, en los que se redefinen los nuevos paradigmas que enfrenta la educación sostenible, y que se conviertan en lugares donde la creatividad y la capacidad de adaptación a los nuevos escenarios a los que hace frente nuestra civilización alumbren modelos nuevos, más justos, más sostenibles basados en la cooperación, el respeto, la comprensión de la naturaleza y sus equilibrios, y que permitan diseñar un futuro con esperanza para todos los seres vivos del Planeta.

“Así como la vida y el mundo son dinámicos, el cuidado del mundo debe ser flexible y dinámico. Las soluciones meramente técnicas corren el riesgo de atender a síntomas que no responden a las problemáticas más profundas. Hace falta incorporar la perspectiva de los derechos de los pueblos y las culturas, y así entender que el desarrollo de un grupo social supone un proceso histórico dentro de un contexto cultural y requiere del continuado protagonismo de los actores sociales locales desde su propia cultura⁵”.

5- Papa Francisco, encíclica Laudato sí', mayo de 2015.

“Hay mucho para hacer. Los temas ambientales son ante todo cuestiones económicas. No se puede lograr un desarrollo sostenible sin superar la pobreza e integrar a los trabajadores. Hay que llegar a lograr una armonía entre la producción y el ambiente. (...) Ahora hay que buscar nuevos modelos de producción y de consumo, y mejorar las relaciones de la sociedad con la naturaleza, y de los hombres entre sí.”

Yolanda Ortiz. *Extracto de una entrevista en el diario Página/12, 26 de agosto de 2013.*

8. La crisis ambiental y el desarrollo sostenible

En los últimos 50 años, según datos de la ONU, la economía mundial se quintuplicó, en gran parte, sobre la base de una extracción de recursos naturales y energía que se multiplicó por tres. En el mismo período, la población global se duplicó, hasta alcanzar los 7.800 millones, de los cuales 1.300 millones son pobres y 700 millones sufren hambre.

Muchas de estas problemáticas se focalizan en las ciudades, que aunque ocupan apenas el 3 % de la superficie del planeta, alojan a más del 50 % de la población mundial: 3.500 millones de personas, con cálculos que para 2050 llevan esa concentración al 70 %.

La enorme densidad demográfica urbana implica entre el 60 % y el 80 % del consumo de energía y cerca del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), por citar solo dos ejemplos.

Así, hacer más sostenibles a las provincias y ciudades se vuelve fundamental. En muchos lugares de Argentina y nuestra Provincia se pueden ver los problemas derivados de procesos de urbanización acelerados y poco planificados, que hacen de la concentración de personas un factor de peso en la vulnerabilidad de la población.

En la Argentina, el grado de urbanización alcanza a más del 90 % de sus 40.117.096 habitantes, de acuerdo al censo 2010, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y de infraestructura para una buena calidad de vida, al tiempo que genera importantes problemas ambientales.

Crisis ambiental y problemáticas urbanas van así de la mano, y sobre eso trabaja el #11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que llama a “lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

9. ¿Qué podemos hacer?

El concepto de Desarrollo Sostenible nos dá un marco de referencia para una transformación necesaria de los modos de producir, consumir y vincularnos con la naturaleza, que cada comunidad y cada territorio puede adecuar a su realidad.

Como gestores públicos tenemos la responsabilidad de incorporar estas dimensiones en nuestro quehacer cotidiano, conocer la interrelación entre las diferentes dimensiones que hacen a un desarrollo que además de generar bienestar, inclusión, calidad de vida y oportunidades para las personas, pueda hacerlo de un modo respetuoso y equilibrado con el ambiente, respetando las otras formas de vida, reconociendo que la especie humana es parte de la naturaleza y subsiste en permanente interacción e interdependencia con la misma.

Pretendemos que de este módulo de la aplicación de la Ley Yolanda en Santa Fe, surjan principios básicos que representen herramientas estratégicas esenciales para la búsqueda de un equilibrio entre los intereses económicos, ambientales y sociales en nuestro territorio.

En nuestro quehacer cotidiano, debemos dar lugar a la reflexión y al análisis de cuáles son los impactos sociales, ambientales y económicos de las acciones, proyectos y políticas de las que somos parte. Informarnos y buscar opciones que reduzcan esos impactos.

Dar lugar a la articulación con otros saberes, con otras disciplinas y con otras miradas para encontrar soluciones que generen mayor inclusión social, que reduzcan el impacto ambiental o contribuyan a restaurar ecosistemas, que impulsen nuevos modos de satisfacer nuestras necesidades sin comprometer el derecho de las generaciones futuras

de satisfacer las propias.

Preguntarnos de dónde provienen los materiales, ser eficientes en el uso de los bienes y la energía, propiciar siempre el cuidado de la naturaleza, consumir alimentos, productos y servicios de cercanía, fortalecer las economías locales, separar residuos, hacer compost, participar en espacios educativos y de reflexión sobre temáticas ambientales, mantenernos informados y actuar con responsabilidad y compromiso, inspirando a otros y otras y contribuyendo al cambio.



10. Bibliografía

Resolución aprobada por la Asamblea General. 64/236. Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  (A/RES/64/236)

- Informe del Secretario General. Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible y análisis de los temas de la Conferencia  (A/CONF.216/PC/2)
- Aproximación Teórica de los vínculos entre Educación, Ambiente, Salud y Calidad de Vida desde la perspectiva de Edgard Morin -Ivonne Pérez Acosta - Margarita García - Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas
- Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 
- Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 
- Programa 21
- Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina Informe ODS Santa Fe 2021

Videos:

- ODS - Asociación del País Vasco para la UNESCO

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=gQBJfYIDOVa>

- No dejar a nadie atrás (Castellano)

https://www.youtube.com/watch?v=Gt7iYxZ468U&list=PLAm6_yeZLsSQYcsDJ3MZPLG_5_orpRpl&index=11

- Números en acción (Castellano):

<https://www.youtube.com/watch?v=iyBAOX2OCpA>